



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF: Autoriza Desfile Escolar Glorias Navales 2025.

TREHUACO, 14 MAY 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0325 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 0833 de fecha 19/12/2023, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025.
- 2.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE "Desfile Escolar Glorias Navales 2025"**, organizado por la Municipalidad de Trehuaco, a realizarse el día martes 20 de mayo del presente año, desde las 09:00 hrs. hasta las 15:00 hrs, en la Plaza Trehuaco.
- 2.- **Ordéñese** la suspensión temporal del tráfico de vehículos por las siguientes calles el día martes 20 de mayo del 2025, desde las 09:00 hrs y hasta las 15:00 hrs, con motivo del "Desfile Escolar Glorias Navales 2025";
  - 1.- Calle Lautaro, desde Arturo Prat hasta Gonzalo Urrejola
  - 2.- Calle Hernán Bustos, desde pasaje Carlos Montané hasta Lautaro.
- 3.- Solo quedarán exentos de esta disposición los vehículos que participarán de la actividad, los vehículos policiales, municipales y de emergencia (ambulancias y carros de bomberos).
- 4.- La Municipalidad será responsable de todas las medidas de seguridad que se deberán adoptar para el normal desarrollo de la actividad, con el objeto de evitar accidentes de cualquier índole, y de proteger la salud de los asistentes.
- 5.- Carabineros de Chile fiscalizarán el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto, disponiendo lo conveniente para un adecuado resguardo policial durante la actividad que se autoriza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DIVÚLGESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:  
- Carabineros de Trehuaco/ Administración Municipal/ Daem/ Dom/ Oficina Transparencia/ Archivos Decretos.